Santiago de Cali, enero de 2022

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el profesional jurídico del equipo estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, en el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Salud Pública, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de GLORIA STELLA HENAO TUNJO CARDONA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 38.643.377 de Cali, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales en el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública, Prestar servicios profesionales en el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública, en la implementación de los lineamientos de la política de participación social en salud con actores del sistema de salud, en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26002761.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Que el futuro contratista tiene la capacidad para suscribir el presente contrato, y adicionalmente no presenta ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado
FORMACIÓN	✓	Trabajadora Social de la Universidad del Valle.
EXPERIENCIA	✓	El contratista cuenta con la experiencia requerida para desarrollar el objeto del contrato, conforme a los certificados de experiencia aportadas

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública

Proyectó aspectos jurídicos: Patricia Gómez Benjumea Abogada contratista,
Revisó aspectos jurídicos: Kelly Johanna Angulo Marín Prestador de Servicios / Vicente Moldón Lozano Asesor despacho.
Revisó líder de contratación María Johanna Orozco Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Aprobó: Miyerlandi Torres Agredo–Secretaria de Salud Publica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.